



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veintidós (22) de agosto de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de continuación audiencia de pruebas.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00194 00
Demandante : Juana Ardila Flórez y otros
Demandada : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Medio de : Reparación Directa
control

Atendiendo el hecho que la parte demandante a través de su apoderado judicial, se pronunció el 22 de junio de 2017 respecto del auto de fecha 7 de junio de 2017¹, esta Judicatura continuará con el trámite del proceso fijando fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas para el 12 de octubre de 2017 a las 11:00 A.M.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Continuar con el trámite del proceso y fijar como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de audiencia de pruebas el día **12 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 11:00 A.M.**, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez

¹ En el que se ordenó requerir a la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la providencia, allegara la documentación correspondiente a la copia autentica y legible de la Historia Clínica del Soldado Profesional Carlos Albeiro Ardila Flórez y copia de la investigación disciplinaria o administrativa adelantada por los hechos ocurridos el 7, 8 y 9 de junio de 2012, en caso de que repose en su poder.



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0090, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veinticinco (25) de agosto de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria